



20 | AGO | 2024

TERMINACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO CONECTADOS CON CAUCA Y NARIÑO

[Corresponde a la Circular Externa No. 003 del 13 de Abril de 2023]

DESTINATARIOS:

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE:

Bancóldex

El Gobierno Nacional, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Comercio Industria y Turismo y Bancóldex, se permiten informar que los recursos de la línea de crédito “**CONECTADOS CON CAUCA Y NARIÑO**”, reglamentada mediante la Circular Externa N. 003 del 13 de abril de 2023, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

